

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	
GAU-PLA-002	2	19-06-2020		

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN,
CULTURA Y TURISMO – PUERTO LÓPEZ - META**

VICTOR MANUEL ANZUETA MARTHA

DIRECTOR

VIGENCIA 2021

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9				
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO				
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:		Documento Controlado
	GAU-PLA-002	2	19-06-2020		

INTRODUCCION

En diferentes contextos, la corrupción perjudica a las instituciones democráticas, desacelera el desarrollo económico y contribuye para la inestabilidad política. El concepto de corrupción es amplio. Incluye soborno, fraude, apropiación indebida u otras formas de desviación de recursos por un funcionario público, pero no es limitado a ello. La corrupción también puede ocurrir en los casos de nepotismo, extorsión, tráfico de influencias, uso indebido de información privilegiada para fines personales y la compra y venta de las decisiones judiciales, entre varias otras prácticas”. La Presidencia de la República define la corrupción como “el abuso del poder para el beneficio propio. En ese sentido, la corrupción puede presentarse tanto en organizaciones públicas como privadas y los casos pueden darse en diferentes proporciones de acuerdo a la magnitud de los recursos en riesgo y al perfil de las personas implicadas” Presidencia de la República. Colombia contra la corrupción. Recuperado de: <http://especiales.presidencia.gov.co/Documents/20160511-colombia-contracorrupcion/colombia-contra-la-corrupcion.html> (2018).

Con fundamento a lo anterior y para dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 artículo 73, “Estatuto Anticorrupción” El Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo del Municipio de Puerto López, en cabeza del Director Víctor Manuel Anzueta Martha, comprometido en la vigencia 2021 con la implementación de estrategias anticorrupción y de atención al ciudadano que permitan fortalecer los mecanismos de prevención de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, presenta el siguiente Plan Anticorrupción y atención al ciudadano.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2021, contempla las estrategias y acciones diseñadas por el Instituto, para prevenir, evidenciar y corregir los riesgos de corrupción a los que se vea abocado su ejercicio administrativo, igualmente para ofrecer a los ciudadanos información veraz a cerca de su gestión y resolver trámites e inquietudes de manera eficaz.

La construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC – 2021, en sus cinco componentes se realizaron reuniones con las diferentes dependencias revisando cada uno de los procesos del Instituto, teniendo como referente la guía para la construcción del riesgo de corrupción (2015), el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 (2015).

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	
GAU-PLA-002	2	19-06-2020		

MISIÓN

Liderar los procesos culturales, recreativos, deportivos y turísticos en el Municipio de Puerto López (Meta), conjugando las herramientas necesarias, acorde a la política nacional, departamental y municipal trazadas, como modelo piloto y fomentando el deporte, la recreación y turismo en el municipio de Puerto López.

VISIÓN

Ser un instituto que contribuya a la formación de ciudadanos idóneos, autónomos y competentes, comprometidos con su medio natural y su identidad cultural, con capacidad crítica para transformar la realidad social, que conduzcan al desarrollo social y favorezcan la constitución de espacios demográficos, de integración y progreso en la comunidad portolopence



1. OBJETIVO

1.1 OBJETIVO GENERAL

Mejorar la efectividad de la gestión pública mediante el fortalecimiento de políticas, acciones y mecanismos que permitan prevenir la ocurrencia de eventos de corrupción en los distintos procesos que administra el Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo de Puerto López, así mismo fortalecer los mecanismos de interacción y atención a la comunidad para la racionalización de trámites.

1.2 Objetivos Específicos

- Implementar y mantener actualizado el Mapa de riesgos de corrupción de la entidad con el fin de aplicar mecanismos orientados a controlarlos y evitarlos.
- Implementar estrategias que faciliten el acceso de la ciudadanía a los trámites y servicios que brinda el Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo de Puerto López, de manera oportuna, con calidad y de manera eficaz a la ciudadanía.
- Mejorar los niveles de transparencia y desempeño del Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo de Puerto López, aumentando la a confianza de la comunidad.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9				
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO				
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:		Documento Controlado
	GAU-PLA-002	2	19-06-2020		

2. ALCANCE



El plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 del Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo de Puerto López, inicia con la definición de la estrategia de lucha contra la corrupción para la vigencia, continúa con su seguimiento cuatrimestral y finaliza con la evaluación de la misma, comprometiéndose en sus diferentes etapas a todos los funcionarios y contratistas de la entidad.

3. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

3.1 PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo de Puerto López, en aras de lograr un comportamiento social de rechazo a la corrupción permeado entre los habitantes del municipio, así como en los servidores públicos y contratistas, ha decidido fortalecer la gestión pública a través de la elaboración de una estrategia anticorrupción que sea integral y comprenda una visión sistémica sobre los riesgos de Corrupción y de oportunidad de corrupción.



PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGOS DE CORRUPCIÓN				
Subcomponente	Actividades	meta o producto	Responsable	Fecha Programada
Subcomponente 1. política de administración del riesgo	crear la Política de Gestión del Riesgo, con el fin de articularlos con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG	Política de Gestión del Riesgo actualizada e integrada a MIPG	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	mar-21
	Socialización de la política de riesgo a los funcionarios y usuarios del Instituto.	Publicación en la página web.	Subdirección	abr-21
subcomponente 2. Construcción MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Actualizar la matriz por dependencias	Matriz de riesgos de corrupción elaborada.	Todas las dependencias	feb-21
	Recopilación de información y documentación para la elaboración del mapa de riesgos en corrupción	comunicaciones enviadas	dependencia Subdirección	feb-21
	Identificación y valoración del riesgo de corrupción.	riesgos de corrupción identificados (valorados)	todas las dependencias	feb-21
	Elaboración y articulación de la matriz de riesgo de corrupción.	Matriz de riesgos de corrupción elaborada	Todas las dependencias	
Subcomponente 3. Consulta y divulgación	Socialización y divulgación del mapa de riesgos de corrupción a nivel interno y externo.	Todos los funcionarios conocen el mapa de riesgo de corrupción (acta de reunión socialización)	Todas las dependencias	feb-21
	Publicar el mapa de riesgos de corrupción	Mapa de riesgos de corrupción publicado en la	dependencia Subdirección	feb-21
Subcomponente 4 Monitoreo o revisión	revisión y/o ajuste del mapa de riesgo de corrupción	acta de reunión solicitudes de ajuste o modificaciones.	Todas las dependencias	15 Mayo de 2021 15 Septiembre 2021 15 Enero 2022
	Monitorear y revisar controles eficaces y eficientes	Informe de desempeño trimestral con el monitoreo a los riesgos y la efectividad de	dependencia Subdirección	15 Mayo de 2021 15 Septiembre 2021 15 Enero 2022
Subcomponente 5. Seguimiento	Realizar informes de seguimiento a los mapas de riesgos.	Informes entregados y publicados	dependencia Subdirección	Abril -agosto - diciembre 2021

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9				
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO				
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:		Documento Controlado
	GAU-PLA-002	2	19-06-2020		

3.2 SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Estrategia que facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y le permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Instituto. Para avanzar en la implementación efectiva de la estrategia de Gobierno en Línea y Gestión Anti trámites el Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo – IMDERCUT, de acuerdo con las necesidades identificadas y validadas por las áreas se plantearon los trámites a racionalizar.

SEGUNDO COMPONENTE (RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES) ESTRATEGIA ANTI TRAMITE				
Subcomponente	Actividad	Meta o producto	Fecha programada	Responsable
Subcomponente 1 Comunicaciones externas e internas.	Administrativo Efectuar seguimiento a la recepción de las comunicaciones.	* Oportunidad en los tiempos de respuesta a los requerimientos formulados por los ciudadanos. * Mejora la imagen de la entidad frente a la ciudadanía.	Febrero a diciembre de 2021	Todas las dependencias
	Tecnológico Recepción de PQRS, a través de la página web del IMDERCUT	* Presentación de informes completos de acuerdo a lo normado.	Febrero a diciembre de 2021	Dependencia - Subdirección
subcomponente 2 Estrategia de racionalización de tramites	Revisar y/o actualizar La estrategia de racionalización de tramites cumpliendo con los parámetros establecidos por la política de racionalización de tramites.	Estrategia de racionalización de trámites	Febrero a diciembre de 2021	Dependencia - Subdirección
	Registrar en el SUIT la estrategia de racionalización de tamites.			
subcomponente 3. Actualizar y publicar el 100% de los trámites faltantes por actualizar	Revisar el inventario de trámites institucionales y los que se encuentren registrados en el sistema SUIT.	100% de tramites revisados e identificados.	Febrero a diciembre de 2021	Dependencia - Subdirección
	Publicación del total de trámites del Instituto en el sistema SUIT	Porcentaje de trámites publicados 100%. Impresión reporte web	septiembre de 2021	Dependencia - Subdirección
	Promover el uso de las TICS para facilitar el acceso de la ciudadanía a la información	Socializar a clientes internos y externos los trámites que se realizan en línea (uso de las TIC). mediante volantes, emisora, página web.	agosto de 2021	Dependencia - Subdirección
subcomponente 4 Dar seguimiento a los trámites	Revisión y evaluación de las solicitudes (Necesidad, complejidad y tiempos de respuesta) de trámites.	Porcentaje de trámites verificados. Acta de verificación	marzo-julio-diciembre de 2021	Dependencia - Subdirección

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9				
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO				
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:		Documento Controlado
	GAU-PLA-002	2	19-06-2020		

3.3 TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS



Este componente contiene las acciones que buscan afianzar la relación Estado - Ciudadano, mediante la presentación y explicación de los resultados de la gestión de la entidad a la ciudadanía, otras entidades y entes de control.

El proceso de rendición de cuentas propicia los espacios para socializar y retroalimentar a la gestión pública y construir conjuntamente el camino hacia la prosperidad colectiva y el desarrollo territorial, entendido éste como un proceso de cambio progresivo en un territorio específico, que vincula activamente a diversos actores de carácter público, privado y comunitario.

Este proceso debe ser permanente y continuo con el fin de mostrar públicamente las actuaciones administrativas, ganando transparencia y por consiguiente legitimidad institucional contribuyendo así a acercar al ciudadano a la Entidad, a promover la participación ciudadana en el diseño, formulación, desarrollo y seguimiento de las políticas, planes y programas, fortaleciendo el control social y los ejercicios de innovación abierta en la entidad.

El Instituto municipal de Deporte, recreación, Cultura y Turismo, en la planeación de la estrategia de rendición de cuentas ha dispuesto mecanismos para implementar cada una de las fases de manera permanente a lo largo de la vigencia realizando el ejercicio conjuntamente con la Alcaldía Municipal.

TERCER COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO				
Subcomponente	Actividad	Meta Producto	Fecha Programada	Responsable
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	Identificar grupos de interés y sus necesidades de información para focalizar acciones y de esta manera informar de manera clara, comprensible y adecuada al público especializado y no especializado o con necesidades especiales	Documento que contenga grupos de interés y necesidades de información	febrero de 2021	Dependencia - subdirección
	Elaboración de los informes de gestión con base en los lineamientos que de la Secretaría de Planeación Municipal	Consolidación de informes de gestión para rendición de cuentas	mar-21	todas las dependencias
	Elaboración del informe de rendición de cuentas	Informe de rendición de cuentas.	mar-21	Dirección y Subdirección
	Presentación de rendición de cuentas a la ciudadanía	Audiencia pública de rendición de cuentas. Planillas de asistencia firmadas	abril de 2021	Dirección y subdirección
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Realizar un evento anual con convocatoria masiva para rendición de cuentas	Audiencia Pública	dic-21	Dirección y Subdirección
	Aplicar encuesta de satisfacción con el evento de rendición de cuentas a la ciudadanía	Informes	abril y noviembre de 2021	Dependencia - subdirección
Subcomponente 3 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Mantener un espacio de preguntas frecuentes actualizado en la página web.	Pautas, documentos y avisos	febrero a diciembre de 2021	Dependencia - subdirección
	Realizar evaluación y autoevaluación del evento de rendición de cuentas	Evaluación y autoevaluación	abril y diciembre de 2021	Dependencia - subdirección

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9				
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO				
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:		Documento Controlado
	GAU-PLA-002	2	19-06-2020		

3.4 CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este componente establece los lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía, a los servicios que presta el Instituto municipal de Deporte, recreación, Cultura y Turismo de Puerto López, orientando las acciones hacia la mejora continua de sus procesos internos, la entrega de productos y servicios que cumplan con los requisitos, expectativas de los ciudadanos y la optimización de los recursos, con el fin garantizar la excelencia en el servicio al ciudadano.



El Instituto municipal de Deporte, recreación, Cultura y Turismo, con base en sus objetivos Misionales y en busca de fortalecer la atención al usuario dispondrá de los siguientes mecanismos:

1. Para garantizar la participación ciudadana se implementará la medición de la satisfacción al usuario aplicando encuestas dos veces al año. Una vez cada semestre y de acuerdo a los resultados se aplicarán acciones de mejora en el servicio.
2. Poner a disposición de la ciudadanía información actualizada sobre horarios y puntos de atención.
3. Afianzar la cultura de servicio al ciudadano mediante programas de capacitación y sensibilización de todo el personal que labora en la entidad frente a los diferentes grupos de valor.
4. Los mecanismos de atención al ciudadano son las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, las cuales podrán presentar por escrito ante el Instituto municipal de Deporte, recreación, Cultura y Turismo o a través de la página web de la entidad.

Para la implementación de los mecanismos de atención de peticiones, quejas, reclamos, acceso a la información pública, sugerencias y denuncias frente a las actividades del Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y de Puerto López, se programarán las siguientes clases de atención:

CANALES DE ATENCIÓN:

ATENCIÓN PRESENCIAL	A través de un responsable designado por cada Área, se brinda la Atención al Ciudadano, se ofrece orientación e información de manera personalizada e inmediata y la gestión de los principales trámites y servicios del IMDERCUT, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a. 12:00 a. m y de 2:00 a 5:30p.m. en las Instalaciones del Instituto ubicada en la carrera 2 N° 5-14 Barrio Abel Rey,
ATENCIÓN TELEFÓNICA	314 4734313 - 314 4734341
PORTAL WEB	http://www.imdercut-puertolopez.gov.co/
CORREO ELECTRÓNICO	IMDERCUT@PUERTOLOPEZ-META.GOV.CO

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9				
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO				
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:		Documento Controlado
	GAU-PLA-002	2	19-06-2020		

CUARTO COMPONENTE GESTIÓN DEL SERVICIO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO				
Subcomponente	Actividad	Producto	Responsable	fecha programada
Subcomponente 1 Estructura Administrativa y direccionamiento estratégico	socializar la estrategia de atención al ciudadano a los funcionarios	Lista de asistencia, acta de reunión de socialización.	Dependencia - Subdirección	mar-21
Subcomponente 2. Fortalecimiento de los canales de atención.	Actualización de estrategias de atención a la ciudadanía	procesos y/o Procedimiento de recepción, trámite y respuesta de PQRSD	Dependencia - Subdirección	mar-21
	Utilización de los canales de atención establecidos que permitan la participación ciudadana.	Canales de atención disponibles y actualizados en la página web.	Dependencia - Subdirección	feb-21
Subcomponente 3. Talento humano	Capacitar a funcionarios en atención al usuario y servicio al cliente.	Funcionarios y contratistas capacitados	Dependencia - Subdirección	may-21
	Ejecución de actividades de socialización de los valores y principios del servicio público - Código de Integridad	Código de Integridad socializado	Todos los funcionarios	may-21
Subcomponente 4. Normativo y procedimental	Activar el buzón de sugerencias	Acta de apertura del buzón de sugerencias mensual	Dependencia - Subdirección	Mensual
	Elaboración de informes de PQRSD con sus respectivos sistemas de registros ordenados recepcionados por los diferentes canales establecidos en la cartilla de PQRSD, clasificación y tiempos de respuesta. para su seguimiento y acordes al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 con el fin de identificar oportunidades de mejora para la prestación del servicio.	Informe de PQRSD. Formato de Seguimiento a PQRSD.	Dependencia - Subdirección	jun-21
	Elaboración de consolidado de PQRSD	Formato de seguimiento a PQRSD		
	Fortalecimiento de la página institucional del IMDERCUT, indicando el requerimiento o la queja presentada ante la entidad.	Link y Formato de seguimiento a PQRSD.		
Subcomponente 5. Relacionamiento con el ciudadano	Realizar la evaluación de la satisfacción de los usuarios con los servicios prestados	Informe de Evaluación de la satisfacción de los usuarios.	Dependencia - Subdirección	Mensual



	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9				
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO				
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:		Documento Controlado
	GAU-PLA-002	2	19-06-2020		

3.5 QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.



Según la Guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2” de la Presidencia de la república este componente “recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.” Este componente está dirigido a la implementación de la Política de Acceso a la Información Pública, se enmarca en las acciones para el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014 y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 “Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública” Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

Para dar cumplimiento con lo anterior, el Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo de Puerto López, se apoya en las tecnologías de la información y la comunicación-TIC- como herramientas fundamentales para la socialización y difusión de la información generada en el cumplimiento misional de la entidad y aquella que deba ser de dominio y conocimiento público, así como en procedimientos archivísticos que garanticen la disponibilidad de la información.

A partir del cumplimiento de la Ley de Transparencia y su decreto reglamentario, se ha venido fortaleciendo la página web de la entidad, a fin de facilitar el acceso y navegabilidad de los usuarios en la página, en la presente vigencia se continuará fortaleciendo la página web de acuerdo con los lineamientos de la Ley de Transparencia para facilitar el acceso a la información y se implementará el procedimiento para actualización de la página web.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	
	GAU-PLA-002	2	19-06-2020	

QUINTO COMPONENTE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN				
Componente	Actividad	Producto	Responsable	Fecha programada
subcomponente1. TRANSPARENCIA ACTIVA	Actualizar la información publicada en la página web de la entidad en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	información publicada a tiempo veraz y efectiva	Dependencia - Subdirección	jun-21
	Publicar y socializar a través de la página web la información como estructura orgánica, funciones, directorio, normas, proyectos consagrados en Plan de Desarrollo, eventos masivos relacionados con actividades deportivas, recreativas, culturales y turísticas en el municipio	información publicada a tiempo veraz y efectiva	Dependencia - Subdirección	jun-21
subcomponente 2 TRANSPARENCIA PASIVA	Realizar el seguimiento a las solicitudes con el fin de dar respuesta oportuna y veraz teniendo en cuenta los términos de respuesta establecidos a los derechos de petición, por diferentes medios tales como por escrito, electrónico o físico, conforme a la Ley.	respuestas oportunas a las solicitudes	Todas las dependencias	Febrero a diciembre de 2021
Subcomponente3 Instrumentos de gestión de información	Elaborar el registro o inventario de activos de información, el índice de información clasificada y reservada, y el esquema de publicación de información.	Inventarios de activos de información, esquema de publicación, índice de información clasificada y reservada, actualizada.	Dependencia - Subdirección	nov-21
subcomponente 4 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Elaborar informe de solicitudes de acceso a información que contendrá, el número de solicitudes recibidas, el número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución, el tiempo de respuesta a cada solicitud, el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	Informe	Dependencia - Subdirección	junio y diciembre 2021

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	
GAU-PLA-002	2	19-06-2020		

4. MONITOREO Y REVISIÓN

El Director el Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo – IMDERCUT, velará directamente porque se implementen debidamente las disposiciones contenidas en el presente documento, y con el fin de cumplir con las acciones programadas dentro del presente PAAC, los responsables de cada proceso deberán de revisar de manera continua el avance de las acciones programadas, además se realizara una sensibilización a todos los funcionarios y contratistas para mitigar los posibles riesgos de corrupción a los que tenga lugar el instituto.

SEGUIMIENTO

El seguimiento y el control a las acciones contempladas le corresponden a quien haga las veces de Control Interno en la entidad, en las siguientes fechas 30 abril, 31 agosto y 31 diciembre.

FECHAS DE PUBLICACIÓN

Cada año el Plan Anticorrupción deberá elaborarse y publicarse a más tardar el 31 de enero.

Las fechas de publicación de seguimiento del plan son dentro de los 10 días hábiles siguientes al corte: 15/05/2021 - 14/09/2021 y 18/01/2022. Siendo responsable quien haga las veces de control interno en la entidad.

Aprobó

revisó y consolidó

Original firmado
VICTOR MANUEL ANZUETA MARTHA
 Director IMDERCUT

Original firmado
NOHEMY VASCO TINOCO
 Subdirectora IMDERCUT